



EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL DEPÓSITO DE FIANZAS Y EL REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

INFORMA

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Proyecto de Decreto anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularan en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- Ha presentado observaciones al mismo la Confederación Regional de Asociaciones Vecinales, Consumidores y Usuarios de Castilla. -La Mancha (CAVE-CLM)

2º.- El mencionado Proyecto, junto con las observaciones presentadas, fue sometido a examen en el Pleno del Consejo Regional de Consumo celebrado el día 24 de marzo de 2021, siendo informado favorablemente por unanimidad.

Toledo, 29 de marzo de 2021

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL DE CONSUMO
Castilla-La Mancha
EL DIRECTOR GENERAL
DE AGENDA 2030
Y CONSUMO
Fdo. Ramón Lara Sánchez

Fdo. Eduardo Mora Cabo